



CONSEJO ACADÉMICO CIRCULAR N° 13

- De:** Consejo Académico.
- PARA:** Comunidad Universitaria – Público en General.
- ASUNTO:** Por el cual se establece el proceso de admisión de otras modalidades en pregrado presencial para el periodo académico 2021-II.
- FECHA:** 22 de julio de 2021

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 22 de julio de 2021, tal y como consta el Acta N° 14 de la misma fecha, aprobó el cronograma del proceso de admisión al periodo 2021-II de otras modalidades en pregrado presencial.

Que el valor establecido para la inscripción de otras modalidades en pregrado presencial se encuentra establecido en la circular expedida por la Vicerrectoría Administrativa “Valor para la vigencia 2021 de los derechos pecuniarios y de los trámites ante la Universidad del Magdalena establecidos en el artículo primero del Acuerdo Superior N° 07 de 2018 además de los derechos establecidos en los Acuerdos Superiores N° 29 de 2017 y N° 19 de 2019.” el cual corresponde a OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 86.000)

Por lo anterior, los cronogramas del proceso de admisión al periodo 2021-II en las modalidades *readmisión, traslado, simultaneidad, transferencia, otro título de pregrado y ciclo propedéutico* son:

CRONOGRAMA PARA REALIZAR EL PROCESO DE READMISIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Solicitud a través del módulo estudiantil.	Hasta el 13 de agosto de 2021
Pago o legalización de solicitud de readmisión	Hasta el 13 de agosto de 2021
Estudios por parte de las direcciones de programa en conjunto con Bienestar Universitario y Desarrollo Estudiantil, para dar respuesta a la solicitud de readmisión	18 al 25 de agosto de 2021
Publicación de decisión final de la solicitud.	31 de agosto de 2021

CONSEJO ACADÉMICO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 2267
consejoacademico@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

**CONSEJO ACADÉMICO
CIRCULAR N° 13**

**CRONOGRAMA PARA TRASLADO, SIMULTANEIDAD, TRANSFERENCIA, OTRO TÍTULO DE
PREGRADO y CICLO PROPEDÉUTICO**

ACTIVIDAD	FECHA
Pago de derechos de inscripción en el banco	Hasta el 18 de agosto de 2021
Solicitud de inscripción de aspirantes en condición de discapacidad ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil	Hasta el 11 de agosto de 2021
Dirección de Desarrollo Estudiantil remite aspirantes en condición de discapacidad al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 13 de agosto de 2021
Registro de inscripción en la web: El formulario de inscripción se activará un día hábil después del pago de los derechos de inscripción y deberá diligenciarse en la dirección web de Admisiones: https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPRE/	Hasta el 20 agosto de 2021
Publicación de listado de inscritos válidos.	30 de agosto de 2021*
Publicación del listado de admitidos	7 de septiembre de 2021*

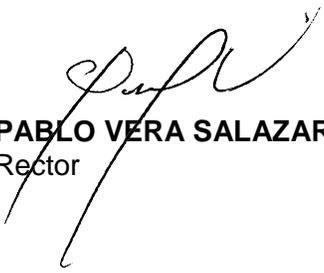
* Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión, las cuales serán expedidas por el Consejo Académico mediante circulares las cuales se publicarán oportunamente a través de la página oficial del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico.

* Los programas de Ciencias de la Salud se exceptúan del proceso de admisión en simultaneidad y otro título de pregrado.

* El programa de medicina se exceptúa para la modalidad de transferencia y traslado.

* Los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación se exceptúan para las modalidades de traslado, simultaneidad, transferencia, otro título de pregrado y ciclo propedéutico

Se autoriza al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico publicar en su página web institucional el instructivo del proceso de admisión en las diferentes modalidades descritas en la presente circular.



PABLO VERA SALAZAR
Rector



MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretaría General